Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
***Tembipota**: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Asunción, 19 de octubre de 2021

NOTA SENATUR UOC Nº 557/2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de comunicar la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2021 PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y FACILITACIÓN TURISTICA SHOPPING PLAZA CITY -. PLURIANUAL" – ID N° 398.532 . Adjunto a esta Nota: **El Formulario de Análisis de Costo, La Declaración Jurada de Bienes y Rentas, El Contrato de Alquiler, La Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, La Providenica de la UOC, , El CDP, La Plurianualidad.-**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.----------

C.P. VICTOR HUGO CARDOZO, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DECLARACIÓN JURADA

De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Fecha: Ciudad del Este, 28 de junio 2021

A: Locación de espacio denominado 17a, ubicado en Plaza City km 8- Ciudad del Este.

Yo, quien suscribe declaro bajo Fe de Juramento que, no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.

Asimismo, declaro Bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera otorgarme condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

Asumo el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración jurada, la hago, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de Contrataciones Públicas. Asimismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma del Oferente

Fernando de Ávalos

Aclaración de Firma

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 28/09/2021.

RAZON SOCIAL	**JESUITAS PLAZA SOCIEDAD ANONIMA**
C.I. N° RUC	**80079063-4**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	28/09/2021
N° DE REGISTRO DE DJBR:	9487

Jose Carlos Velazquez Borel.
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Lourdes Sosa Jara
Directora de Registro Público de DJBR.
Dirección General de Control de DJBR

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS ADMINISTRATIVOS

Ref.: *"LC N° 01/2021 Locación de inmueble para el Centro de Información y facilitación turística – Shopping Plaza City – Plurianual - ID N° 398.532".*

DICTAMEN DAJA N° 68/21.-

Asunción, 30 de agosto de 2021.-

A la **Unidad Operativa de Contrataciones - UOC**
Secretaría Nacional de Turismo.

Abg. Rubén Samaniego, Director de la Dirección General Jurídica, y **Paolo F. Brítez R.,** técnico del Dpto. de Asuntos Jurídicos Administrativos, según Res. N° 161/2021, del 26 de febrero del cte. año, de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) se dirigen a V.E. con relación al expediente arriba individualizado, a fin de expedir dictamen de conformidad a las consideraciones expuestas seguidamente: —

I. ANTECEDENTES

Por providencia UOC N° 380/2021, recibida mediante mesa de entrada electrónica de la DGJ, en fecha 27 de agosto del cte. año, el director de la UOC, C.P Víctor Hugo Cardozo Ortega, pone a consideración la conclusión en relación a la información LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2021 PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y FACILITACIÓN TURISTICA SHOPPING PLAZA CITY – PLURIANUAL" – ID N° 398.532.----------

II. MARCO LEGAL

- ✓ La **Ley 1.388/98 "*QUE CREA LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO*"**, con especialidad en su "*Art. 2° inc. K) decidir en las cuestiones de su competencia en las instancias administrativas, cumplir y hacer cumplir las funciones que le encomienden las leyes especiales*".----------
- ✓ La **Ley 2.051/03 "*DE CONTRATACIONES PUBLICAS*" SUS MODIFICATORIAS y REGLAMENTACIONES.**----------

III. ANALISIS

Conforme al expediente presentado, el director de la UOC pone a consideración de la DGJ, la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) N° 01/2021 PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y FACILITACIÓN TURISTICA SHOPPING PLAZA CITY – PLURIANUAL" – ID N° 398.532, que será realizado mediante el proceso de locación de inmueble establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas. ----------

Al respecto, el Art. 44 de la ley precitada, establece: «*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo, fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*».

Abg. Paolo Brítez
Dpto. de Asuntos Jurídicos Adm.
SENATUR

Abg. Ruben Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR

ubicación, por ende, no supera el umbral de los (1000) jornales mínimos mensuales establecido como límite.----------

Es importante mencionar que no se observa en el dictamen de la UOC, lo relacionado a los Inc. d), e), f) y g) del Art. 8º de la Resolución DNCP Nº 2113/2021, por lo que se deja constancia que dicha dependencia deberá dar cumplimiento a lo señalado, a fin de continuar con los tramites administrativos para la locación del inmueble ut supra mencionado.----------

Por otro lado, entre las documentaciones remitidas se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 000000705/2021 de fecha 24/05/2021, con Nro. de P.A.C. 07181166, firmado por la Lic. Maristel Molinas, Jefa del Dpto. de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Finanzas, y la Lic. Gloria Acosta, Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaria Nacional de Turismo, que hace referencia a la locación ut supra mencionada, dentro del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021.----------

En consecuencia, teniendo en cuenta que la locación pretendida no supera el canon de mil (1000) jornales mínimos legales mensuales, y considerando que se cuenta con el dictamen de la UOC, se puede colegir que se cumple con las exigencias de la normativa de la DNCP, por tanto, corresponde iniciar los trámites administrativos para la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) Nº 01/2021 PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y FACILITACIÓN TURISTICA SHOPPING PLAZA CITY – PLURIANUAL" – ID Nº 398.532.----------

Por último, se recomienda dar estricto cumplimiento a las exigencias de la Resolución DNCP Nº 2113/2021 de fecha 18 de mayo de 2021.----------

IV. CONCLUSIÓN

Por lo brevemente expuesto en el exordio del presente dictamen, corresponde continuar con los trámites administrativos para la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO (LC) Nº 01/2021 PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y FACILITACIÓN TURISTICA SHOPPING PLAZA CITY – PLURIANUAL" – ID Nº 398.532, siempre y cuando se dé estricto cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 2113/2021. Salvo mejor parecer. **ES NUESTRO DICTAMEN.**

Abg. Pablo Britez
Dpto. de Asuntos Jurídicos Adm.
SENATUR

Abg. Ruben Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR

31/05/21 15:34 Mun
C.P. Patricia Olmedo Ortega, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Senatur
31/05/21

PLAZA CITY

Ciudad del Este, 22 de abril de 2021

Propuesta Local Comercial

A: SENATUR
De: JESUITAS PLAZA S.A.
Local: T17-a
Área: 32,86 m2
Plazo: 24 meses

Oficina de Informaciones – SENATUR – Plaza City	
Alquiler Mensual	**Gs. 8.913.839.-**
Total Gs. 213.932.136.-	

Razón Social: Jesuitas Plaza S.A.
RUC: 80079063-4
Representantes Legales:
- Rafael Plañiol (CI. 6.994.674)
- Fernando de Cevallos (CI. 7.503.656)

Cuentas corrientes catastrales

Plaza City	1	26-6142-07
	2	26-6142-02
	3	26-6142-03
	4	26-6141-09
	5	26-6141-07
	6	26-6141-02
	7	26-6141-03
	8	26-6142-08
	9	26-6141-04
	10	26-6141-05
	11	26-6141-08
	12	26-6141-10
	13	26-6142-04
	14	26-6142-05
	15	26-6180-04

Atentamente

Jesuitas Plaza S.A.

1. Descripción del Inmueble

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida
1	*80131502-002*	*LOCACION DE UNA OFICINA EN EL SHOPPING PLAZA JESUITICA*	*317 – PADRON N° 10821*	*AVDA. MONSEÑOR RODRIGUEZ 7000 CIUDAD DEL ESTE KM 8*	*18*	MESES

Especificaciones técnicas
Locación de una oficina para la SENATUR en el Shopping Plaza Jesuítica
Local: T17-a **Área: 32,86 m2** **Incluye: un espacio publicitario dentro de Plaza Jesuítica Shopping por un periodo de 6 meses.**

Municipalidad de Ciudad del Este

CIUDAD DEL ESTE MUNICIPIO
ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Av. Pioneros Del Este y Alejo García - RUC: 80008981-6
Tel: (061) 501705/9 - Fax: (061) 501710
Email: mcd@mcde.gov.py - Web: mcde.gov.py

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMPROBANTE DE INGRESO

Nro.: 2021-5-6230

Fecha: 03/06/2021

PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL - 2020 A 2021

R.M.C.: 223888 R.U.C.: 80079063-4

NOMBRE: "JESUITAS PLAZA S.A"
DOMICILIO:
CUOTA INICIAL DEL FRACCIONAMIENTO Nº: 324099 CORRESPONDIENTE AL COMERCIO: 100814 SALDO: 5 CUOTAS DE 18.777.011 Gs.

CODIGO	CONCEPTO	IMPORTE
10	IMPUESTO DE PATENTE A LA PROFESION, COMERCIO E INDUSTRIA - 2020	9.465.247
16	IMPUESTO AL PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLA MUNICIPALES - 2020	0
18	MULTAS TRIBUTARIAS - 2020	0
23	TASAS POR SERVICIOS DE SALUBRIDAD - 2020	473.849
26	TASAS POR INSPECCION DE INSTALACIONES - 2020	473.849
28	TASAS POR SERVICIOS DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS - 2020	473.849
34	TASAS POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS - 2020	473.849
35	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS - 2020	9.383
43	RECARGO MORA FRACCIONAMIENTO - 2020	0
85	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS - 2020	190.009
10	IMPUESTO DE PATENTE A LA PROFESION, COMERCIO E INDUSTRIA - 2021	9.713.901
12	IMPUESTO A LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA - 2021	7.037
16	IMPUESTO AL PAPEL SELLADO Y ESTAMPILLA MUNICIPALES - 2021	0
18	MULTAS TRIBUTARIAS - 2021	0
23	TASAS POR SERVICIOS DE SALUBRIDAD - 2021	485.578
24	TASAS POR SERVICIOS DE DESINFECCION Y LUCHA C/ INSECTOS - 2021	30.495
26	TASAS POR INSPECCION DE INSTALACIONES - 2021	485.578
28	TASAS POR SERVICIOS DE PREVENCION CONTRA INCENDIOS - 2021	485.578
34	TASAS POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS - 2021	485.578
35	VENTA DE LIBROS, FORMULARIOS Y DOCUMENTOS - 2021	9.383
43	RECARGO MORA FRACCIONAMIENTO – 2021	0
85	SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS - 2021	194.699

TOTAL EN GUARANÍES: VEINTE Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS.- **23.457.862**

Original Contribuyente

Certifico.
Es copia fiel del original
a la vista. Doy fe

Yolanda Ibarra Gonzalez
Notaria y Escribana Pública
Reg. N° 570
Avda. San Blás esq. Chile
Ciudad del Este

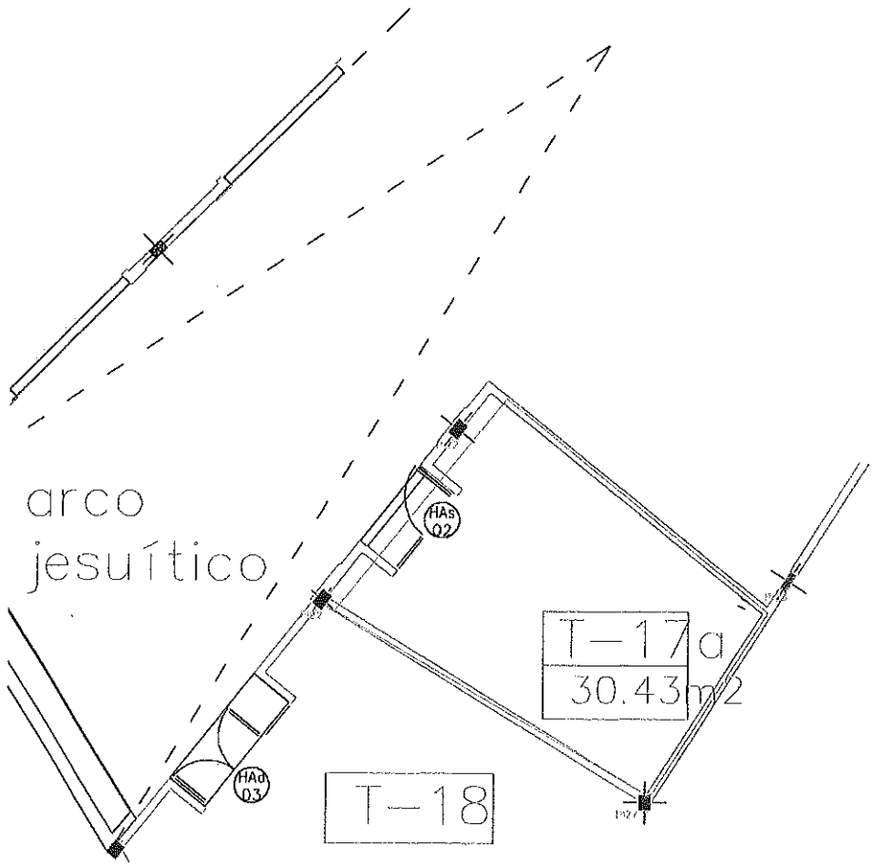
arco
jesuítico
HAs
Q2
HAd
Q3
T-17a
30.43m2
T-18